

HONORASA S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de septiembre del 2019

Señor Ingeniero
Rafael Cuesta Álvarez
Ciudad

De mis consideraciones:

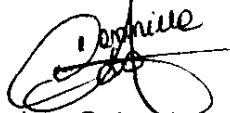
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HONORASA S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, *reeligió a usted GERENTE FINANCIERO* de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía, cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal d) y vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía **HONORASA S. A.**, autorizada por la señora Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1990.

De usted, muy atentamente

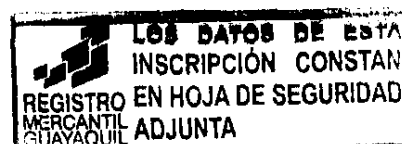
HONORASA S. A.



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE FINANCIERO** de la compañía **HONORASA S. A.** - Guayaquil, 26 de diciembre del 2019.-


Ing. Rafael Cuesta Alvarez. -



1000

1000



NUMERO DE REPERTORIO:290
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclatura de **Gerente Financiero**, de la Compañía **HONORASA S.A.**, a favor de **RAFAEL CUESTA ALVAREZ**, de fojas 392 a 395, Libro Sujetos Mercantiles número 83.

ORDEN: 290



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de enero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0158935

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

